

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA
VECINAL EL DIA 20 DE MARZO DE 2009**

Señores Asistentes

Alcalde-Presidente

D. Francisco Jiménez Perálvarez

Vocales

D. Sebastián González Comino

D^a Manuela Luque Perálvarez

D. Pedro Felipe Perálvarez
Osuna

D. Francisco Ruiz Luque

Secretario-Interventor

D. José Hernández Navarrete

En la villa de Castil de Campos (Priego de Córdoba), siendo las diecisiete horas del día veinte de marzo de dos mil nueve, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Francisco Jiménez Perálvarez, asistido de mí el Secretario-Interventor, se reunieron en el Salón de Plenos de esta Junta Vecinal, los señores vocales que al margen se expresan, a fin de celebrar Sesión Ordinaria, en primera convocatoria, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

PRIMERO.- Aprobación del Acta de la sesión anterior.-

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 91.1 del R.D. 2568/1986, de 28 de Noviembre, el Sr. Alcalde-Presidente inicia el acto preguntando si alguno de los presentes tienen observaciones o reparos que formular al acta de la sesión anterior de fecha veintiocho de enero de dos mil nueve.

No existiendo objeción alguna que realizar a la misma, se declara aprobada por unanimidad.

SEGUNDO.- Decretos e Informes de la Alcaldía-Presidencia.-

Por la Alcaldía-Presidencia se da cuenta a los asistentes de los Decretos dictados desde la anterior sesión plenaria, quedando los asistentes enterados de su contenido.

Seguidamente la Alcaldía pasa a informar de los siguientes asuntos:

- Sobre el proyecto de adquisición de terrenos al Patronato (Fundación Arjona Valera)
- Sobre la puesta al cobro de la tasa por ocupación de vía pública con sillas y veladores.
- Sobre la reunión mantenida con el Sr. Presidente de la Diputación para tratar de la forma de financiar distintas obras en la localidad.

TERCERO.- Dación de cuenta Liquidación Presupuesto 2008.-

Seguidamente por la Presidencia se da cuenta al Pleno de la Junta Vecinal el resultado presupuestario correspondiente a la liquidación del presupuesto del ejercicio de 2008, informada favorablemente por la Intervención y aprobada por Decreto de Alcaldía de 06/03/2009, el cual presenta el siguiente resultado presupuestario:

		Euros
1. Derechos reconocidos netos	+	539.741,38
2. Obligaciones reconocidas netas	-	533.249,13
3. Resultado presupuestario (1-2)		6.492,25
Ajustes:		
4. Desviaciones positivas de financiación	-	5.657,24
5. Desviaciones negativas de financiación	+	16.605,89
6. Gastos financiados con remanente líquido de tesorería	+	0,00
7. Resultado presupuestario ajustado (3-4+5+6): ¹		17.440,90

Remanente de Tesorería:

		Euros
1. Deudores pendientes de cobro en fin de ejercicio:		
- De presupuesto de ingresos (presupuesto corriente)	+	24.767,85
- De presupuesto de ingresos (presupuestos cerrados)	+	1.610,00
- De otras operaciones no presupuestarias	+	137,32
- Saldos de dudoso cobro	-	0,00
- Ingresos realizados pendientes de aplicación definitiva	-	0,00
TOTAL (A)		26.515,17

		Euros
2. Acreedores pendientes de pago en fin de ejercicio:		
-De presupuesto de gastos (presupuesto corriente)	+	14.455,58
-De presupuesto de gastos (presupuestos cerrados)	+	34,83
-De otras operaciones no presupuestarias	+	4.264,17
-Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	-	
TOTAL (B)		18.754,58

		Euros
3. Fondos líquidos en la tesorería en fin de ejercicio (C)	+	15.036,90

		Euros
1. Remanente de tesorería total (A-B+C)	+	22.797,49
2. Remanente de tesorería afectado a gastos con financiación afectada	-	5.657,24
3. Remanente de tesorería para gastos generales (1-2)		17.140,25

CUARTO.- Rotulación de Vía Pública.-

Una vez finalizada las obras realizadas en la parte delantera de las Antiguas Escuelas Municipales, hoy sede de esta Entidad Local Autónoma, donde además se encuentra situada la Escuela de Música “Virgen del Rosario”, el Pleno de la Junta Vecinal por unanimidad ACUERDA:

Primero.- Rotular con el nombre de PLAZA DE SANTA CECILIA, el espacio anteriormente indicado.

Segundo.- Dar traslado del presente acuerdo al Ayuntamiento de Priego de Córdoba para el cambio de dicha denominación a efectos de padrón de habitantes y censo electoral, ya que la planimetría fue remitida con anterioridad.

QUINTO.- Aprobación Oferta de Empleo Público.-

En cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y del artículo 70 de la Ley 7/2007 de 12 de abril del Estatuto Básico del Empleado Público, el Pleno de la Junta Vecinal por unanimidad ACUERDA:

Primero.- Aprobar la oferta de empleo público correspondiente a la plaza que a continuación se reseñan para el año 2009.

PERSONAL LABORAL
Oficial de Mantenimiento (1)

SISTEMA DE SELECCIÓN
Concurso-Oposición.

TITULACIÓN EXIGIDA
Graduado Escolar.

SEXTO.- Aprobación inicial Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por celebración de matrimonios civiles.-

Por Secretaría se da cuenta al Pleno de la propuesta de Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por celebración de Matrimonio Civil ante el Alcalde-Presidente de la E.L.A. ó vocales de la misma.

En virtud de lo establecido en el artículo 49 de la Ley 7/1985 de 2 de abril reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno de la Junta Vecinal por unanimidad ACUERDA:

Primero.- Aprobar inicialmente el texto de dicha ordenanza.

Segundo.- Someterlo a información pública por un plazo de 30 días para reclamaciones y sugerencias; en caso de no presentarse ninguna, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional, procediéndose a la publicación íntegra del texto de dicha ordenanza.

SÉPTIMO.- Mociones.-

Recibida certificación de acuerdo plenario del Excmo. Ayuntamiento de Priego de Córdoba, relativa a la propuesta de moción de los grupos municipales Andalucista y Popular sobre el establecimiento de concierto con la clínica ONCOSUR, para los pacientes con tratamientos Oncológicos, el Pleno de la Junta Vecinal por unanimidad se adhiere a los acuerdos adoptados en el Ayuntamiento de Priego de Córdoba y que son los que siguen:

Primero.- Instar a la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, a través del Servicio Andaluz de Salud, que estudie la posibilidad de concertar con Oncosur el tratamiento Oncológico de los pacientes que estime oportuno, enmarcados en el radio de actuación del Hospital Infanta Margarita u otros si así lo creen conveniente para

evitarle los penosos traslados que tienen que padecer para recibir los tratamientos pertinentes en el Hospital Reina Sofía de Córdoba.

Segundo.- Dar traslado de este acuerdo a la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, a la Delegación de dicha Consejería en Córdoba, a la Dirección Gerencia del Hospital Comarcal Infanta Margarita, a la Dirección Gerencia del Hospital Provincial Reina Sofía y a la Gerencia de la Clínica Oncosur.

OCTAVO.- Aprobación Convenio Marco de colaboración en materia de Información y Participación Ciudadana.-

Dada cuenta del escrito recibido del Defensor de la Ciudadanía de Córdoba, relativo al servicio de mediación ante las Administraciones Públicas sobre los problemas ciudadanos y considerando el Pleno de la Junta Vecinal de manera unánime de interés para los ciudadanos de Castil de Campos el Convenio Marco de Colaboración entre la Diputación de Córdoba y sus Ayuntamientos, ACUERDA:

Primero.- Aprobar el Convenio Marco de Colaboración entre la Excm. Diputación de Córdoba y la Junta Vecinal de la Entidad Local Autónoma de Castil de Campos.

Segundo.- Autorizar al Sr. Alcalde – Presidente para la firma del correspondiente convenio.

NOVENO.- Aprobación de facturas.-

Acto seguido, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 185.1, del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el Pleno por unanimidad acuerda aprobar las facturas que seguidamente se relacionan:

ENTIDAD EMISORA	CONCEPTO	FECHA	IMPORTE
2008			
“Mi Tienda”	Arreglo trajes componentes de la banda.	20/05/2008	535,00
J.M. Tallón Burgos	Arreglo Maquinaria	18/12/2008	75,01
2009			

Sevillana-Endesa	Consumo eléctrico centro de adultos dic-ene	19/01/2009	20,97
Kimi-Red(Química Técnica, S.L.U)	Productos de limpieza.	20/01/2009	81,78
Vida Rotulación.	Camisetas para actividades deportivas	20/01/2009	321,32
Vida Rotulación.	Camisetas y publicidad para actividades de juventud.	22/01/2009	290,00
Los Llanos Distribución-Gasoleos, S.L	Gasóleo C para calefacción del colegio	27/01/2009	465,74
Papelería Vila, S.A	Libros registro , de actas y modelo liquidación tasas.	31/01/2009	310,11
C.M. Electrisur,S.L	Cucaracha naranja	01/02/2009	59,94
C.M. Electrisur,S.L	Bancos y papeleras para la plaza.	01/02/2009	2.067,11
Alejandro Cejas S.L.U	Aspiradora	06/02/2009	84,90
Fremap	Especialidades Técnicas	02/02/2009	348,67
Mi Tienda	Arreglo Vestuario	28/01/2009	175,00
Copiadora de la Subbética, S.L.L.	Facturación de copias	05/02/2009	41,15
Gas de la Subbética Tojeña, S.L.	Varios arreglos en centro de adultos	13/02/2009	75,50
Nexum Comunicación Creativa, S.L.	Calendarios y Cartelería	14/01/2009	197,20
Securitas Direct	Alarma	02/02/2009	38,73
Coop. Oliv. Virgen del Rosario	Gasoleo	02/02/2009	54,40
Redestar de la Subbética S.L.	Publicidad	26/01/2009	400,01
Globofiesta Party S.L.	Material talleres	20/02/2009	43,13
France Telecom	Suministros	16/02/2009	149,25
Telefónica de España S.A.	Suministros	22/02/2009	105,33
Telefónica de España S.A.	Suministros	22/02/2009	80,71
Telefónica de España S.A.	Suministros	22/02/2009	77,80
Endesa	Suministros	20/02/2009	29,48
Manuel Barrientos Gomez	Material de Obras	26/02/2009	283,96
Supermercados Adolfo S.L.	Aperitivos Día Andalucía	27/02/2009	224,00
Viveros Gómez C.B.	Naranjos y Limones	02/03/2009	230,93
Hnos. Luque Perálvarez C.B.	Pan Día Andalucía	28/02/2009	105,45
Asociación Albasur	Flores Jornada Mujer	09/03/2009	96,00
Subbética de Publicidad	Publicidad Actividades	09/03/2009	824,29
Securitas Direct	Alarma	02/03/2009	38,73
Sonido Lara S.L.	Castillos Día Andalucía	11/03/2009	300,00
Coop. Virgen del Rosario	Gasoleo	27/02/2009	57,33
Manuel González del Pino	Imagen de Santa Cecilia	06/03/2009	345,68
Maquinaria Hens Cordoba S.L.	Varios de limpieza	15/02/2009	508,31
Rafael Cruz Sánchez	Redacción de proyecto	19/03/2009	2784,00
Rafael Cruz Sánchez	Redacción de proyecto	19/03/2009	1276,00

DÉCIMO.- Ruegos y Preguntas.-

No se manifestaron

Y no habiendo en el orden del día más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las dieciocho horas cuarenta minutos, en el lugar y fecha al principio indicados, de lo que yo el Secretario doy fe.

El Alcalde